



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señor(a):

JEANETTE FLORES RUIZ

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín

Jr. Fonavi Mz A Lt 01

Tarapoto .-

Asunto : Respuesta Complementaria a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso
N° 079- 2022-CTVC/SAN

Referencia : a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 020-2022-CTVC/SAN
c) INFORME N° D000053- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-EJM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a de Gestión Local visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta complementaria al caso N° 079-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 386 del nivel Inicial con Código Modular N° 1096676, situada en el Distrito de Pinto Recodo, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted

Atentamente,

Firma

MARGARITA PINEDO TRIGOSO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

CC.:

Jr. Alfonso Ugarte N° 832 MORALES - SAN MARTIN / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **MARGARITA PINEDO TRIGOSO**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar respecto a las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta Caso N° 079-2022-CTVC/SAN, en la IE N° 386, CM 1096676 del nivel Inicial, en el distrito de Pinto Recodo, provincia de Lamas y departamento de San Martin.

Referencia :

Fecha Elaboración: Morales, 13 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a Usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IE N°386, CM 1096676 del nivel Inicial, de la localidad de Mishiquiyaquillo en el distrito de Pinto Recodo , provincia de Lamas y departamento de San Martin respecto al Caso N° 0079-2022-CTVC/SAN MARTIN en relación al punto crítico "El Número De Alumnos Atendidos Que Figura En El Acta De Entrega/Recepción No Es Igual Al Número De Alumnos Matriculados" según referencia (a).

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 26 de abril El Coordinador Técnico Territorial informa mediante correo electrónico, se me informa de la alerta **Caso N° 079-2022-CTVC/SAN**, informada según **Oficio 020-2022-CTVC/SAN MARTÍN** en la visita realizada a la IE N°, N°386, CM 1096676 del nivel Inicial en el distrito de Pinto Recodo , provincia de Lamas y departamento de San Martin, con la finalidad de levantar las observaciones encontradas.
- 1.2 Con fecha 25.05.2022 mi persona en calidad de Monitor de Gestión Local presentó el INFORME N° R1730-2022-UTSMAR-ERJM, en el cual se presenta las evidencias con respecto a 01 puntos críticos, quedando un (01) punto crítico pendiente a presentar la documentación sustentatoria para salvar la observación referente: "**El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados**".
- 1.3 Con fecha 02/07/2022 con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.2 "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado con la RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3 Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW –DE.

III. OBJETO

Comunicar las acciones complementarias desarrolladas para la atención del **Caso N° 079-2022-CTVC/SAN**, en referencia al punto crítico "El Número De Alumnos Atendidos Que Figura En El Acta De Entrega/Recepción No Es Igual Al Número De Alumnos Matriculados". Y proceder a su cierre o comunicar el cumplimiento de las observaciones recomendadas por el CTVC para el cierre del caso.

IV. ANALISIS

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del Programa Nacional Qali Warma, se realizó una acción de veeduría en la IE N°386, CM 1096676 del nivel Inicial hecho registrado mediante ficha N° V-0111-2022-SAN-Q, quedando el siguiente punto crítico pendiente de resolución según INFORME N° R1730-2022-UTSMAR-ERJM.

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. La IE tiene doce (12) alumnos matriculados, y el programa Qali Warma tiene programado la entrega catorce (14) raciones, notándose un excedente de dos (02) raciones.

4.1.1 Acciones Desarrolladas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- a) Con fecha 10 de marzo se comunica vía WhatsApp a los directores de cada institución educativa por cuantos usuarios va llenar los alimentos y se les orienta sobre lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en cual establece en el numeral lo siguiente:

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Table with 3 columns: 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente), 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente), 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año). Rows: MARZO, MAYO, AGOSTO.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU

- b) El Director-Presidente del CAE Rebeca S.Shapiama Fababa cumplió con gestionar el Ingreso de los usuarios matriculados en el SIAGIE, que a la fecha del INFORME N° R1730-UTSMAR-ERJM fueron 12 alumnos(as), con Matricula Definitiva o En Proceso. (Anexo 02)

4.1.2. Acciones Implementadas:

- Con fecha 02.07.2022 se publica la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde en su Artículo 01 se resuelve:

MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0003002021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0001932022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

En la cual figura la IE N°386, CM 1096676 del nivel Inicial, con 12 usuarios mencionado en tal documento, como parte del Listado de IIEE Atendidas por el PNAE Qali warma -2022.

- Con fecha 23 de agosto se realizó la distribución de raciones en la IE N°386 con CM 1096676 del nivel Inicial acción realizada por miembros CAE, con los alimentos correspondientes de la 5ta entrega de alimentos, según El Acta de Entrega y Recepción de alimentos N° 290884 donde se puede constatar que la cantidad de N°





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de Usuarios Atendidos es 12 (Doce), coincidiendo con la cantidad reportada en el Informe N° R1730-UTSMAR-ERJM y mencionado en el literal "d" del presente Título.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 En base a lo expuesto líneas arriba, se logró evidenciar la resolución de 01 punto crítico alertado por el CTVC – Pinto Recodo en el Caso N° 079-2022-CTVC/SAN., y pendiente de resolución Según INFORME N° R1730-2022-UTSMAR-ERJM "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados",
- 5.2 Finalmente cabe reafirmar el compromiso de continuar realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario a la IE en mención, para garantizar la mejora continua.

Sin otro particular, es todo lo que informo para su conocimiento y fines.

Se adjunta:

Anexo 1 Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 290884 del 17.08.2022 (5ta entrega)

Anexo 2 Resolución Dirección ejecutiva N° D000268-2022MIDIS/PNAEQW-DE

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 290884 del 17.08.2022 (5ta entrega)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 200884 - (COPIA CAE)
N° DE CONTRATO: 0071.0703-00-SAN MARTIN-PRODUCTOS
NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANAJA
CÓDIGO MODULAR: 0306
NIVEL: 1056478
PROVINCIA: INICIAL
CENTRO POBLADO: LAMAS
DIRECCIÓN: MISHQUUYACULLO
ANEXO: 8
DEPARTAMENTO: SAN MARTIN
DISTRITO: PISCO MILDOGO
N° RUC: 2048821046 (RUC)
ITEM: ALONSO DE ALVARADO
TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR
PERIODO DE ATENCIÓN: 20/09/2022 - 23/09/2022
DIAS DE ATENCIÓN: 05
TIPO DE RACION: NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIA, NIVEL SECUNDARIA
CANT, UNID, DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS, MARCAS, PRECIO, VALOR, LOTE / LOTES
24 BOTELLA ACEITE VEGETAL PALMA REAL 4.800 4.800
30 BOLSA ARROZ FORTIFICADO WIN-TAC 27.000 011AF
24 BOLSA ARROZ FORTIFICADO WIN-TAC 8.300 010AF
12 BOLSA ARVEJA PARTIDA CAMARILLO S 2.000 L105-22
12 BOLSA AZÚCAR RUBIA WIN-TAC 3.000 004ARD
72 LATA CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA DON SIMON 17.340 230322
48 HIGLALAT CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL COEMAR 8.160 CMMFVBVP 08112021V.08112025
12 BOLSA FIDEOS DEL CIELO 8.000 L352
12 BOLSA FRUOL WIN-TAC 3.000 001FU
24 LATA HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA EL MOLINITO 100% NATURAL 8.000 01
24 BOLSA LECHE EVAPORADA ENTERA BONLE 8.000 168
24 BOLSA LENTEJA WIN-TAC 8.000 005L
1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A2) Cantidad [0]
2. Material educativo para los usuarios del PNAEOW sobre manejo de residuos sólidos (A1) Cantidad [0]
3. Bolsas verde 25 litros Cantidad [10]
PLAZO DE ENTREGA: 13/09/2022 - 16/09/2022 PLAZO DE PROC. ENTREGA: 14/09/2022 - 20/09/2022
FECHA RECEPCIÓN: 17.09.2022
HORA DE RECEPCIÓN: 3:15 PM
NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que Recepciona y confirma la recepción): Eduardo Guerra Sangama
42647968
Firma: Eduardo
HUELLA DIGITAL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0057 1418 8344 7066

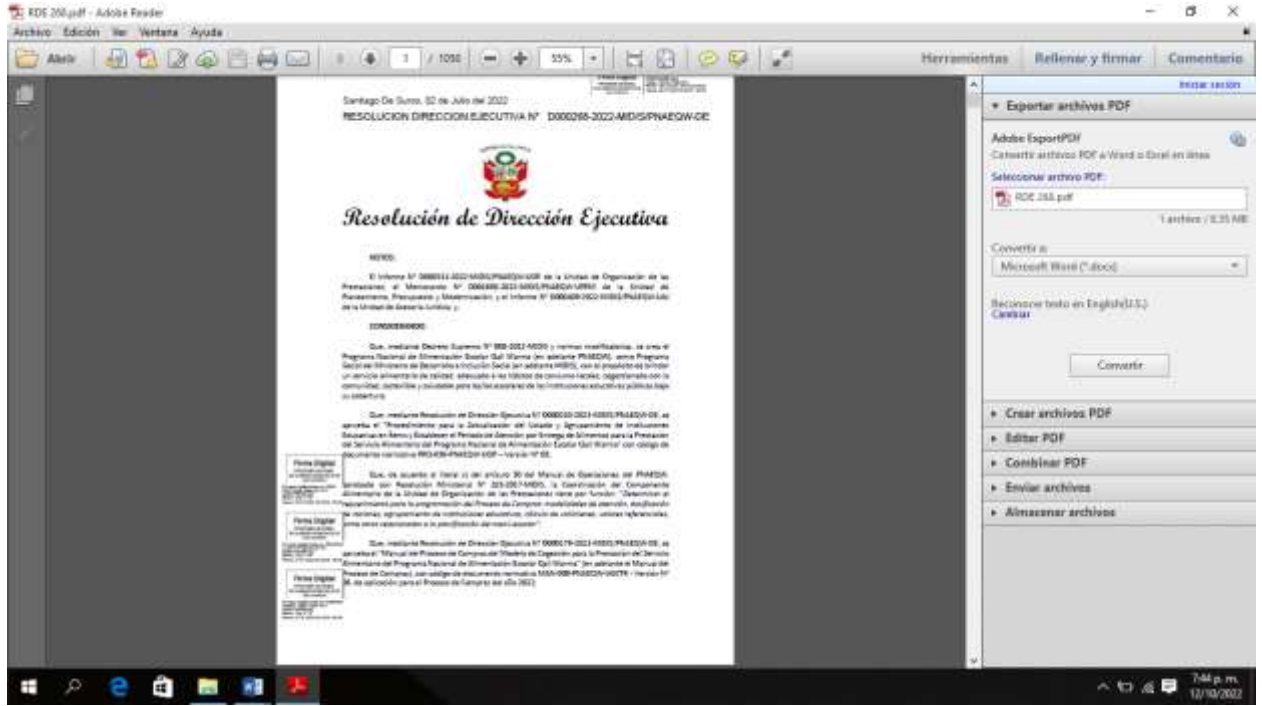


Jr. Alfonso Ugarte N° 832 MORALES - SAN MARTIN / Teléfono:(511) 201 9360
https://www.qaliwarma.gob.pe/



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 2 Resolución Dirección ejecutiva N° D000268-2022MIDIS/PNAEQW-DE



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0057 1418 8344 7066





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Screenshot of Adobe Reader showing a PDF document titled 'LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2022'. The document contains a table with columns for Provincia, Distrito, Lengua, Centro Poblado, Código Regional, Código Local, Nivel, Nombre E., Dirección E., Nivel, and # Inscripción. The right sidebar shows PDF export options.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELENA ROXANNA JAUREGUI MARTINEZ
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0057 1418 8344 7066



Jr. Alfonso Ugarte N° 832 MORALES - SAN MARTIN / Teléfono:(511) 201 9360
https://www.qaliwarma.gob.pe/